AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2015-6930 *Citación para notificación por comparecencia de resolución de la Alcaldía 572/2015.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificación a través del Servicio de Correos y no habiéndose podido practicar, se realiza mediante el presente anuncio y mediante la exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento la notificación por comparecencia a doña María Jesús Conde Múgica cuyo último domicilio conocido radica en San Vicente de la Barquera. El texto íntegro de la notificación está de manifiesto y a disposición de la interesada y podrá ser conocido mediante comparecencia en las dependencias del Ayuntamiento (calle Alta 10, San Vicente de la Barquera). El acto a notificar es la resolución de la Alcaldía 572/2015 dictada en el procedimiento sancionador AYT/1117/2014 por infracción a la Ordenanza Municipal sobre Tenencia de Perros (con registro de salida 1216/2015). La comparecencia se producirá en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C. Transcurrido dicho plazo sin que hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

San Vicente de la Barquera, 8 de mayo de 2015.
El alcalde,
Julián Vélez González.

2015/6930

CVE-2015-6930